

CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE GUÍA TÉCNICA SOBRE DESIGNACIÓN COMO ASESORES DE IIC DE PERSONAS O ENTIDADES NO REGISTRADOS

22 de septiembre de 2020

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) somete a consulta pública una propuesta de Guía Técnica dirigida a las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva (SGIIC) y a las sociedades de inversión que no hayan otorgado la gestión a una SGIIC (SICAV autogestionadas) que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23.1.o) del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, pretendan incluir en el folleto de una institución de inversión colectiva (IIC) o compartimento de IIC que gestionen la designación de un asesor de inversión externa que no se encuentre entre las entidades o personas habilitadas conforme a la LMV y normas de desarrollo para realizar de modo habitual o profesional actividades de asesoramiento sobre inversiones.

El contenido del Proyecto de Guía Técnica se puede consultar en:

[Propuesta de Guía Técnica xx/2020, de xx de xx, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre designación como asesores de IIC de personas o entidades no registradas](#)

El plazo para el envío de comentarios por parte de los interesados finaliza el próximo **14 de octubre de 2020**.

Los comentarios se pueden enviar al correo electrónico dare@cnmv.es o a través de la sede electrónica.

Todos los comentarios que se reciban serán publicados una vez concluido el periodo de consulta pública. Si alguien no desea que sus comentarios, ya sea total o parcialmente, se hagan públicos, deberá manifestarlo expresamente en su propia respuesta e identificar adecuadamente, en su caso, que parte no desea que se haga pública. A estos efectos, las advertencias genéricas de confidencialidad incluidas en los mensajes de correo electrónico no serán consideradas como una manifestación expresa de que no se desea que los comentarios remitidos se pongan a disposición del público.